



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

de San Vicente del Caguan (Caquetá) y sus vías terciarias se encuentran en mal estado y son transitables únicamente en época de verano. Adicionalmente, presenta una informalidad en la tenencia de la tierra. El Municipio forma parte del área de Manejo Especial (AMEM) existiendo un conflicto de uso del suelo y ocupación de esta área, la cual se viene deteriorando gradualmente. El municipio ha sido históricamente escenario del conflicto armado, formo parte del área de distensión y es expulsor de población desplazada.

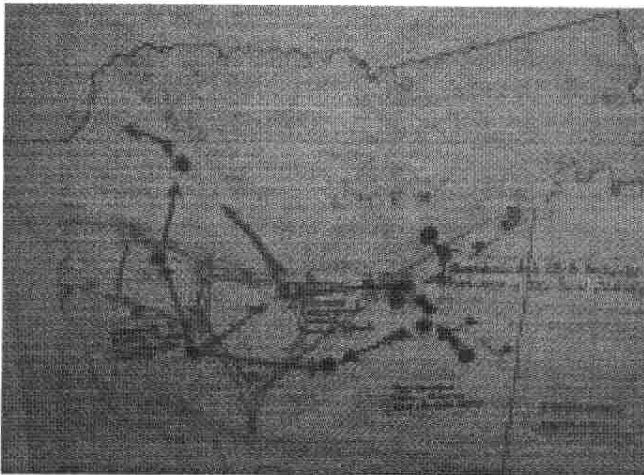
La alcaldía tiene una baja capacidad administrativa y una debilidad en los sistemas de información, lo cual dificulta una adecuada función pública, en la actualidad no se encuentra implementado el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en cuanto a su situación financiera existe una alta dependencia del Sistema General de Participaciones (SGP), no se tiene formación catastral rural y el impuesto predial es muy bajo, otro aspecto es la débil participación y organización social.

3.4 PRINCIPALES VENTAJAS Y OPORTUNIDADES

- La gran extensión territorial y la oferta natural permiten potenciar la venta de servicios ambientales, el fomento de Ecoturismo y el desarrollo agropecuario sostenible.
- La Inclusión del municipio en la política de Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT) y la posibilidad de obtener recursos de cooperación internacional.
- La población en el municipio es joven, lo cual permite una buena proyección para la educación y el trabajo productivo.

3.4. ESCENARIO DESEADO EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA.

Mapa 6 Situación deseada



El diferendo limítrofe entre los departamentos del Meta y Caquetá y Guaviare es resuelto, las competencias del municipio de la Macarena, son ejercidas en todo el territorio definiendo y reconociendo su población y aumentando las coberturas en especial de los servicios de Salud y Educación. Se disminuye la pobreza y mejora la prestación de los servicios básicos.

Fuente: Taller Bit pase 2012



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

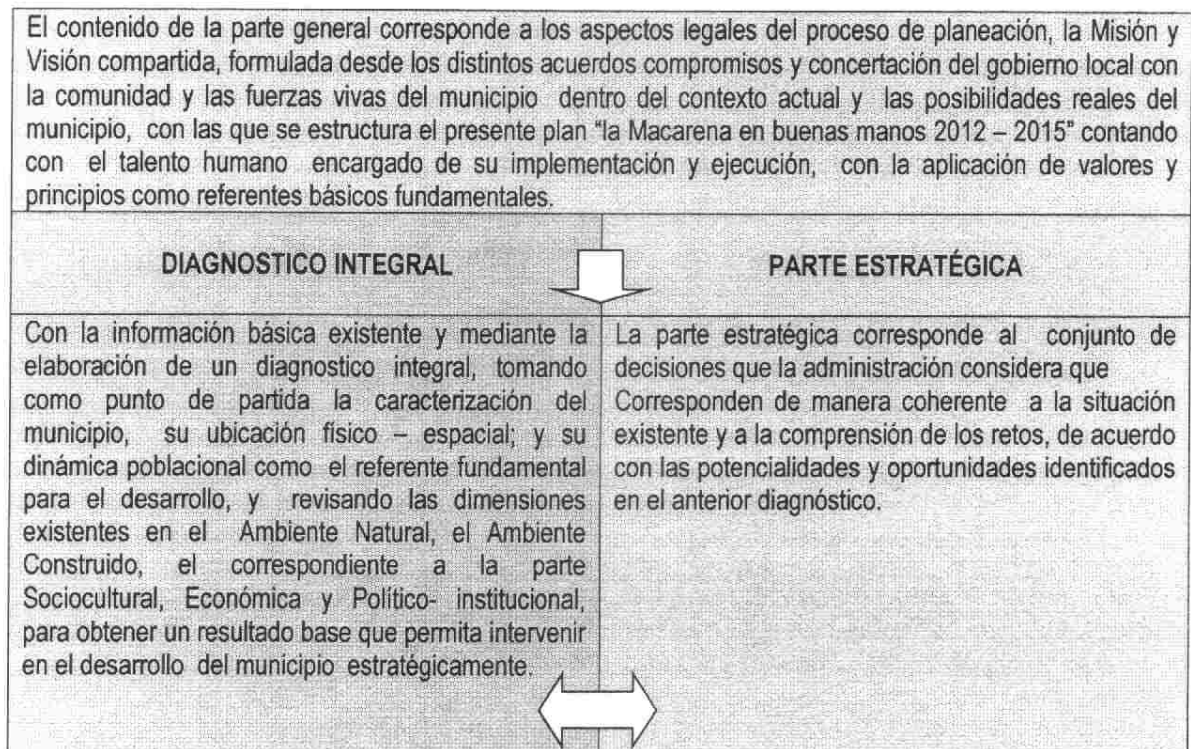
La actividad económica se fortalece, en especial el desarrollo agropecuario y el ecoturismo, se cuenta con Interconexión eléctrica y una mejor infraestructura vial y de comunicaciones y se avanza en la formalización de la tenencia de la tierra.

Se disminuye el conflicto de uso del suelo en el área de Manejo Especial (AMEM) y se recupera gradualmente el área afectada.

La administración Municipal mejora su desempeño integral, aumenta la presencia del Estado, la participación, la organización social y la gobernabilidad disminuyendo el conflicto armado.

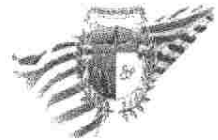
PARTE ESTRATEGICA

El siguiente mapa conceptual nos muestra un resumen del ejercicio adelantado en la Macarena para la formulación del Plan de desarrollo, desde la parte general el diagnostico integral para llegar al PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO



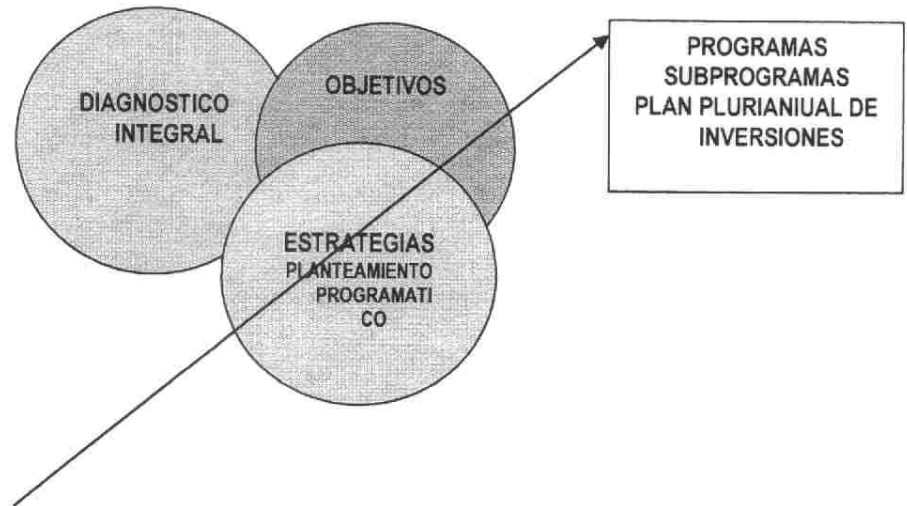


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)





ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

4. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

EJES ESTRATEGICOS, SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

EJES ESTRATEGICOS

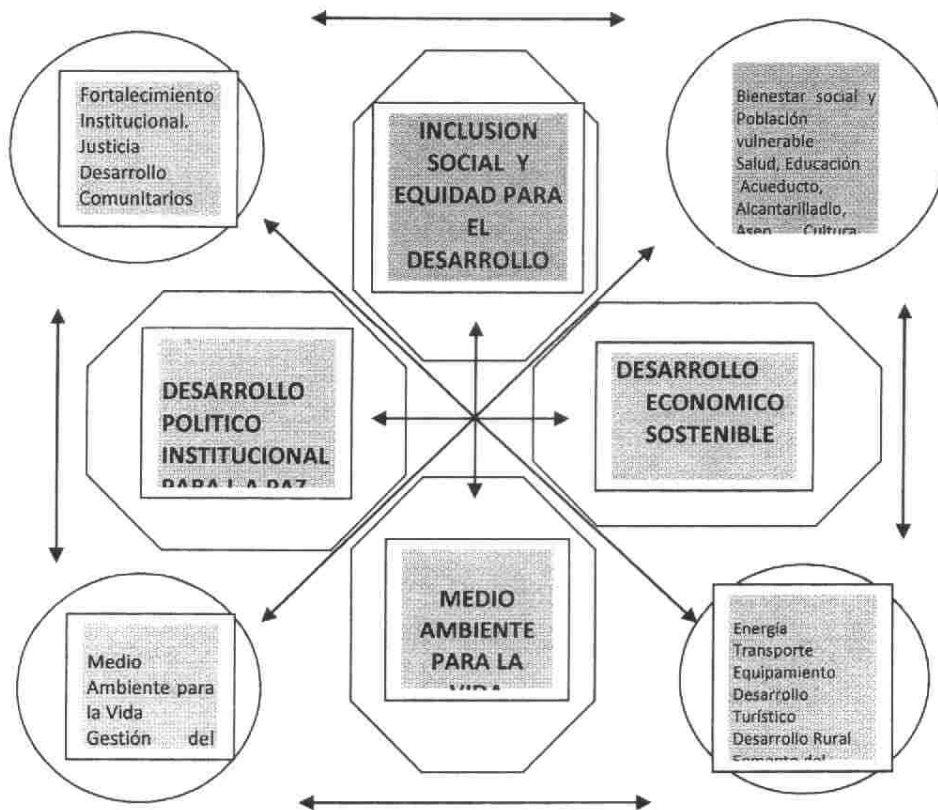
De manera estratégica se señalan cuatro (4) ejes que recogen los diferentes sectores, dando cumplimiento en lugar a los fines del Estado y las competencias establecidas para la entidad territorial y procurando atender los requerimientos del orden nacional e incluyendo los acuerdos y agendas establecidas no solo en el orden internacional, sino aquellas que se encuentran priorizadas por el gobierno nacional y sus distintos niveles de gobierno. Los cuatro (4) ejes estratégicos se definen así:

4.1 EJE I INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO

4.2 EJE II DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

4.3 EJE III MEDIO AMBIENTE PARA LA VIDA

4.4 EJE IV DESARROLLO POLITICO E INSTITUCIONAL PARA LA PAZ





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

4.1. EJE I: INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO

La inclusión social es el punto de partida para el desarrollo humano, que junto con la equidad buscan disminuir la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la cobertura de los servicios básicos en los sectores más vulnerables de la población que permitan mejorar los indicadores de Necesidades Básicas insatisfechas (N.B.I) existentes en el municipio en el área urbana y rural, reconociendo que la situación actual es bastante crítica y aceptando que el acceso a los servicios básicos se dificulta por la extensión, dispersión, especialmente en el área rural, sumado a la falta de claridad en los límites del territorio enmarcados en el diferendo con el municipio de San Vicente del Caguan, que afecta los datos de población e indicadores sociales y de desarrollo en el Municipio.

Se enmarca en las competencias asignadas al municipio en temas como: Población vulnerable, Infancia, adolescencia y juventud, víctimas, discapacitados, adulto mayor y en la prestación de servicios básicos como la Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento básico, Cultura, Deporte, Recreación y Vivienda.

OBJETIVO: Disminuir el nivel de pobreza, atender las necesidades básicas insatisfechas, la inequidad existente en el municipio, garantizando los derechos humanos con un enfoque diferencial de la población que permitan elevar el bienestar y la calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- Aunar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para disminuir la pobreza apoyando las familias identificadas en la Red Unidos y la articulación con el programa de Familias en Acción.
- Coordinar de manera intersectorial e interinstitucional la ejecución de programas para la inclusión social, la equidad y el desarrollo humano.
- Mejorar los equipamientos básicos del municipio, la dotación necesaria para la prestación de los servicios de salud, educación y servicios públicos domiciliarios mediante la gestión de proyectos de inversión social ante el departamento, la nación y los organismos de cooperación internacional.
- Fortalecer el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FRSI)
- Articular los programas con la política Nacional de Consolidación y Reconstrucción territorial (PNCRT)

POLITICAS:

Atender los objetivos y metas del Milenio (ODM), la pobreza, erradicar la pobreza extrema y el hambre, educación básica universal, promoción de la equidad de género y autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH sida, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Atención prioritaria a la infancia, adolescencia y juventud.

Fortalecimiento de la familia como célula básica social.

Atención a víctimas del conflicto armado.

70



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Atención a la mujer
Atención a la población especial (genero)

4.1.1 PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y POBLACION VULNERABLE EN BUENAS MANOS.

Objetivo: Mejorar el bienestar social integral de la población de niños, niñas, adolescentes y población vulnerable, fortalecer la familia y disminuir la violencia intrafamiliar mediante la articulación de esfuerzos institucionales con el nivel departamental y nacional.

Metas	Indicador	Línea base
Realizar un programa anual de atención a la Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud	Nº de programas de infancia, adolescencia y juventud realizados.	NA
Adelantar una iniciativa anual de prevención de la violencia contra las mujeres	Nº de iniciativas de prevención de violencia contra las mujeres adelantados.	NA
Desarrollar el diagnóstico y el sistema de información de la vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en niños, niñas y adolescentes	Diagnóstico y sistema de información de la vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en niños, niñas y adolescentes operativizado	1
Capacitar y Operativizar el Consejo de Política Social	Consejo de Política Social capacitado y activado.	1
Prestar atención integral a las víctimas.	Nº de víctimas atendidas	1
Adelantar un programa anual de prevención de la violencia intrafamiliar	Nº de programas de prevención de la violencia intrafamiliar adelantados.	NA
Atender 100 adultos mayores por año en programa de alimentación y nutrición.	Nº Adultos mayores en programa de alimentación y nutrición beneficiadas.	ND
Capacitar anualmente 30 discapacitados en diferentes artes y oficios	Nº de personas discapacitadas atendidas en diferentes artes y oficios.	NA
Adelantar un programa anual de atención a grupos de indígenas, afros y reinsertados.	Nº de programas de atención a grupos de indígenas, afros y reinsertados adelantados.	1

4.1.1.1 SUBPROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

100 niños, niñas de cero a cinco años atendidos anualmente en el programa.

4.1.1.2 SUBPROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ

100 niños atendidos anualmente en el programa

4.1.1.3 SUBPROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA

200 adolescentes atendidos por año en el programa



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

4.1.1.4 SUBPROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA JUVENTUD

200 jóvenes atendidos por año en el programa

Consejo de la Juventud Activado.

4.1.1.5 SUBPROGRAMA ATENCION A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR

Adelantar anualmente un programa de atención a madres cabeza de hogar

Cuatro iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres

4.1.1.6 SUBPROGRAMA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA

332 familias acompañadas en el programa Red Unidos

4.1.1.7 SUBPROGRAMA ATENCION A LAS VICTIMAS

Formulación del Plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno

4.1.1.8 SUBPROGRAMA ATENCION A GRUPOS INDIGENAS, AFROS Y REINSERTADOS.

Adelantar un programa anual de atención a grupos especiales

4.1.1.9 SUBPROGRAMA FAMILIAS FORTALECIDAS.

Adelantar un programa anual de fortalecimiento de la familia y prevención del la violencia intrafamiliar

4.1.1.10 SUBPROGRAMA ATENCION A DISCAPACITADOS

Adelantar un programa anual de atención a discapacitados.

Implementar un programa de ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad

4.1.1.11 SUBPROGRAMA ATENCION AL ADULTO MAYOR

Adelantar un programa anual de atención al adulto mayor

4.1.2 PROGRAMA EDUCACION EN BUENAS MANOS

Objetivo: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en sus distintos niveles y disminuir el analfabetismo y la deserción escolar.

Metas	Indicador	Línea Base
Aumentar la cobertura en educación básica en un 10%	Tasas de cobertura bruta en transición, primaria, secundaria y media	8.19%transicion, 62.82%primaria,31.48 secundaria, 5.96 media (año 2010)
Reducir la tasa de analfabetismo al 8 %.	Tasa de analfabetismo.	9.75% (año 2005)

72



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

(15 a 24 años)		
Reducir la tasa de deserción al 8%	Tasa de deserción	9.51% (año 2005)
Mejorar el puntaje promedio en las pruebas SABER en un 5% para los grados 5° y 9°	Puntaje promedio de resultados en las pruebas SABER grados 5° y 9°.	289 grado 5° y 287 grado 9° (año 2011)
Subir el nivel de resultado promedio en las pruebas SABER del grado 11	Nivel promedio de resultados en las pruebas SABER del grado 11°.	Bajo medio

4.1.2.1 SUBPROGRAMA DOTACION EDUCATIVA

- Dotación de 50 computadores
- Dotación de 1000 pupitres
- Dotación de 2 laboratorios de física y química
- Dotación de 200 textos escolares.
- Dotación de 2 videobeam
- Dotación de 50 plantas de energía solar.

4.1.2.2 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Realizar mantenimiento en 10 centros educativos cada año.
- Construir 20 salones en los cuatro años.
- Mejorar y adecuar 4 restaurantes escolares en los cuatro años
- Construir 20 baterías sanitarias en los cuatro años.
- Adelantar el mejoramiento de 20 baterías sanitarias en los cuatro (4) años

4.1.2.3 SUBPROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

- Beneficiar a 200 niños, niñas y jóvenes con el transporte escolar

4.1.2.4 SUBPROGRAMA DE CALIDAD Y COMPETENCIAS EDUCATIVAS

- Una institución educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera
- Una institución educativa articulada con la educación superior.
- Realización de un foro anual educativo.
- Formación de 30 docentes en el uso de las TIC.
- Beneficiar 20 estudiantes con educación Técnica y/o Superior.
- Adelantar un programa anual de refuerzo en la presentación de pruebas SABER

4.1.2.5 SUBPROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR

- Atender 1200 estudiantes con alimentación escolar.

4.1.3 PROGRAMA SALUD EN BUENAS MANOS.

Objetivo: Aumentar la afiliación en salud y coberturas de vacunación, reducir las tasas de morbilidad y mortalidad y contribuir al mejoramiento de los servicios de salud de la población.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Metas	Indicador	Línea Base
Formular el Plan de Salud Pública Territorial	Plan de Salud Pública Territorial formulado.	1
Aumentar en 10% la afiliación al régimen subsidiado de seguridad social en salud.	Población asegurada en régimen subsidiado.	7.188 afiliados (año 2011)
Aumentar en 10% la cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	37.5% (año 2010)
Aumentar en 10% la cobertura de vacunación con Triple Viral en menores de 1 año.	Cobertura de vacunación con Triple Viral en menores de 1 año.	42.4% (año 2010)
Aumentar un 10% la cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad.	Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad.	ND
Implementar el Sistema de información en salud	Sistema de información en salud implementado.	NA
Reducir la mortalidad en menores de 5 años al 15 x 1000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad en menores de 5 años x 1000 nacidos vivos	17.4 x 1000 (año 2010)
Reducir la mortalidad en menores de 1 año al 25 x 1000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	33 x 1000 (año 2010)
Mantener el porcentaje en 2,5 % de niños con bajo peso al nacer.	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	2.5% (año 2010)
Disminuir el nivel de desnutrición crónica de 9.7% a 9.0 % en niños menores de 5 años.	Porcentaje del nivel de desnutrición crónica en menores de 5 años.	9.7 % (año 2010)
Incrementar el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales de 64% al 69%.	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.	64% (año 2010)
Mantener el porcentaje de atención institucional del parto en el 98%.	Porcentaje de atención institucional del parto.	98% (año 2011)
Aumentar al 63% el registro de niños y niñas menores de 1 año, según lugar de nacimiento.	Porcentaje de registro de niños y niñas menores de 1 año, según lugar de nacimiento	52.5% (año 2010)
Reducir al 22% la tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	27.30% (año 2010)
Reducir al 12% la tasa de morbilidad por ERA en menores de 5 años.	Tasa de morbilidad por ERA en menores de 5 años.	17.4% (año 2010)
Mantener en cero el número de muertes por malaria en el municipio	Número de muertes por malaria en el municipio.	0 (año 2009)
Mantener en cero el número de muertes por dengue en el municipio.	Número de muertes por dengue en el municipio.	0 (año 2009)



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

4.1.3.1 SUBPROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y ATENCION EN SALUD

Obtener 1000 personas afiliadas al sistema general de seguridad social.
Actualización y depuración de la base de datos del Régimen Subsidiado.
Interventora técnica al 100% de los contratos del régimen subsidiado.
Adelantar una Auditoria anual de programas de salud

4.1.3.2 SUBPROGRAMA SALUD INFANTIL

Realizar cuatro jornadas anuales de vacunación.
Adquisición de 2 motos para el servicio de vacunación.
Realizar 2 talleres anuales de fortalecimiento de la estrategia AIEPI
Realizar 7 talleres anuales de prevención de enfermedades prevalentes de la infancia.
Realizar un censo de población a vacunar
Implementar la estrategia de escuela saludable en el municipio

4.1.3.3 SUBPROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Reducir el porcentaje de embarazos en adolescentes a un 16%
Mantener en cero la tasa de mortalidad materna y perinatal
Reducir a cero la transmisión VIH de madre a hijo.

4.1.3.4 SUBPROGRAMA SALUD MENTAL

Adelantar una campaña anual de control y salud mental

4.1.3.5 SUBPROGRAMA SALUD AMBIENTAL Y ZONOSIS

Censar anualmente la población canina y felina
Vacunar 50 caninos y 50 felinos por año
Realizar 40 visitas anuales de control de factores de riesgo ambiental.
Creación y Operativización del Comité Territorial de Salud Ambiental (COTSA).

4.1.3.6 SUBPROGRAMA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES.

Adelantar una campaña anual de control de enfermedades crónicas no transmisibles.

4.1.3.7 SUBPROGRAMA DE NUTRICION

Adelantar una campaña anual de control de nutrición.
Implementar el plan de acción de seguridad alimentaria y nutricional.

4.1.3.8 SUBPROGRAMA DE SALUD ORAL

Adelantar una campaña anual de Salud Oral

4.1.3.8 SUBPROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Adelantar una campaña anual de estilos de vida saludable.



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

4.1.4 PROGRAMA ACUEDUCTO EN BUENAS MANOS

Objetivo: Ampliar la cobertura y mejora la calidad y continuidad del servicio de acueducto en el área urbana y rural.

Metas	Indicador	Línea Base
Lograr una cobertura de acueducto en el área urbana del Municipio del 100 % al finalizar los cuatro años	Cobertura de acueducto en el área urbana del Municipio al finalizar los cuatro años.	95% (año 2010)
Aumentar a 10 horas/día el servicio de acueducto	Promedio de Horas/día el servicio de acueducto.	2 horas/día (año 2011)
Lograr un nivel bajo del índice del IRCA	Índice del IRCA	Medio (23.1%) (año 2011)

4.1.4.1 SUBPROGRAMA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

Construcción de captación caño piedra
Construcción de un desarenador en caño piedra
Construcción de 1000 mts. de red de distribución.
Construcción de dos acueductos en centros poblados
Construcción de 20 pozos profundos en el área rural.
Construcción de la planta de tratamiento de agua potable en el área urbana.
Construcción de un tanque de almacenamiento
Continuidad del servicio de Acueducto a 12 horas /día
Subsidiar anualmente a 800 suscriptores

4.1.5 PROGRAMA DE ALCANTARILLADO EN BUENAS MANOS.

Objetivo: Ampliar la cobertura de alcantarillado y mejorar el tratamiento de aguas en el área urbana e implementar sistemas de alcantarillado en el área rural.

Metas	Indicador	Línea Base
Lograr una cobertura en el área urbana del Municipio del 100 % al finalizar los cuatro años.	Cobertura en el área urbana del Municipio del finalizar los cuatro años	95% (año 2010)
Tratamiento del 100% de aguas residuales del área urbana	Tasa de Tratamiento de aguas residuales del área urbana	0 (año 2011)

4.1.5.1 SUBPROGRAMA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Formulación del plan de vertimientos y saneamiento Básico – PVSb.
Construcción del alcantarillado pluvial



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
Construcción de 50 unidades sanitarias en las viviendas dispersas.
Ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV).
Construcción de 2 alcantarillados en centros poblados
Subsidiar anualmente a 700 suscriptores

4.1.6 PROGRAMA DE ASEO EN BUENAS MANOS.

Objetivo: Ampliar la cobertura de aseo y mejorar la disposición y tratamiento de residuos sólidos en el Municipio.

Metas	Indicador	Línea Base
Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS)	Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS)	ND
Disposición técnica de residuos sólidos del 100% en el área urbana	Porcentaje de disposición técnica de residuos sólidos el área urbana.	ND

4.1.6.1 SUBPROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Realización de una campaña anual de cultura del reciclaje
Subsidiar anualmente 600 suscriptores
Gestionar la adquisición de un vehículo para la recolección residuos
Implementación del proyecto de residuos sólidos en San Juan de Losada.

4.1.7 PROGRAMA CULTURA EN BUENAS MANOS

Objetivo: Ampliar el acceso de toda la población a los programas de formación artística y cultural y demás servicios culturales en el municipio.

Metas	Indicador	Línea Base
Aumentar el número de personas que utilizan los servicios de biblioteca en un 20%	Número de personas que utilizan los servicios de biblioteca.	Informe SICEP 2011
Ampliar en un 20% el número de niños, niñas que participan en eventos culturales.	Porcentaje de niños, niñas que participan en eventos culturales.	Informe SICEP 2011
Ampliar a 200 el número de personas que participan en escuelas de formación musical y artística.	Número de personas que participan en escuelas de formación musical y artística.	Informe SICEP 2011

4.1.7.1 SUBPROGRAMA FOMENTO DE LA CULTURA

Realizar anualmente el festival de la Vellousea
Diseño y aplicación de un proyecto de fortalecimiento a la identidad y la convivencia.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Adelantar anualmente un programa de fomento a la cultura.
Realizar 6 eventos culturales el año.

4.1.7.2 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION

Dotación de 200 libros
Mantenimiento anual de la Biblioteca y la sede cultural
Dotación de cinco (5) computadores con Acceso a internet
Adelantar un programa de las TIC
Adquisición de 100 instrumentos musicales.

4.1.7.3 SUBPROGRAMA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL

200 beneficiarios en las escuelas de formación cultural, danza, musical y artística.
Apoyo anual para dos talentos artísticos

4.1.7.4 SUBPROGRAMA SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA

Operativizar el consejo municipal cultural.

4.1.8 PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION EN BUENAS MANOS

Objetivo: Aumentar la cobertura y el acceso a los programas y actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre.

Metas	Indicador	Línea Base
Formular el Plan de Deporte Municipal.	Plan de Deporte Municipal formulado	0
Aumentar en 20% el número beneficiarios de la formación en escuelas deportivas	Porcentaje de personas que se benefician de la formación en escuelas deportivas	Informe SICEP 2011
Constitución de tres (3) de escuelas de Formación deportivas	Nº de escuelas de Formación deportiva conformadas	ND

4.1.8.1 SUBPROGRAMA FOMENTO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA

100 niños en escuela deportiva.
100 jóvenes en escuela deportiva.
Dotación de 500 implementos deportivos en los cuatro años
Realizar anualmente 12 eventos deportivos, recreativos.
Realizar un evento municipal anual de ciclismo
Realizar un zonal anual municipal de futbol.

4.1.8.2 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Efectuar mantenimiento en 10 escenarios deportivos
Construcción de 5 canchas múltiples.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

4.1.9 PROGRAMA VIVIENDA EN BUENAS MANOS

Objetivo: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda urbana y rural existente en el municipio

Metas	Indicador	Línea Base
100 viviendas terminadas.	Nº de viviendas terminadas	NA
300 viviendas mejoradas.	Nº de viviendas mejoradas.	NA

4.1.9.1 SUBPROGRAMA DE VIVIENDA NUEVA

Formular un proyecto de vivienda nueva de interés prioritario
Habilitar 1 hectárea de suelo para programas de vivienda
200 Subsidios entregados

4.1.9.2 SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

300 subsidios de vivienda asignados en el área urbana
300 de subsidios de vivienda asignados en el área rural

4.1.9.3 SUBPROGRAMA DE LEGALIZACION DE PREDIOS.

400 de predios urbanos legalizados

4.2 EJE II: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO: Gestionar la Interconexión eléctrica del municipio, potenciar el desarrollo rural sostenible, fomentar el Ecoturismo y mejorar la infraestructura vial y las actividades económicas aprovechando la oferta ambiental existente.

ESTRATEGIAS:

Potenciar la oferta ambiental existente en el municipio y coordinar la ejecución de programas de desarrollo rural sostenible.

Brindar capacitación y asistencia técnica integral a los productores agropecuarios.

Promover esquemas asociativos y adelantar alianzas estratégicas de desarrollo económico.

Mejorar la infraestructura vial y eléctrica del municipio

Mejorar la infraestructura económica y los servicios mediante la gestión de proyectos de inversión.

Adelantar un programa de formalización de la propiedad rural en coordinación con el INCODER.

Promover el acceso de crédito para los productores, asociaciones y Pymes.

Buscar acuerdos estratégicos en relación con los bienes ambientales y el desarrollo sostenible.

Avanzar en la implementación de programas integrales de desarrollo rural con enfoque territorial (PIDERT)

Implementar programas y asignar recursos para financiar los proyectos productivos de transición hacia la economía lícita.

Promover la asociatividad territorial de proyectos de carácter regional



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

En relación con el Desarrollo Rural Integral:

Promover la inclusión de sus territorios en los Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, apoyando al INCODER en su diseño e implementación.

Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de AGROPARQUES y la operación y funcionamiento del Consejo Municipales de Desarrollo Rural.

Apalancamiento de los proyectos productivos para la reactivación económica que obtienen recursos de financiación de gobierno departamental y nacional en el marco de las convocatorias públicas existentes y de los proyectos que requieran cofinanciación.

En relación con la Infraestructura vial y conectividad del municipio con la región y el territorio nacional:

Asegurar la movilidad e integración del municipio con los demás municipios del departamento y con las principales vías nacionales.

Construcción y/o mantenimiento de la red terciaria prioritaria

Generación de metodologías y criterios técnicos para priorizar vial (impacto de la vía en la conexión del municipio a una red nacional o departamento, tráfico de vehículos, # de sectores productivos beneficiados)

Apalancamiento de la red vial terciaria con créditos blandos que para este fin se promueve desde las autoridades de transporte competentes.

Gestión ante la Gobernación de la inclusión de red vial secundaria prioritaria para el municipio dentro de los planes viales departamentales.

Participación del municipio en proyectos de infraestructura vial regionales

En relación con la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones:

Impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura y la promoción y apropiación de los servicios TIC para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad.

Impulsar la masificación del uso de internet.

Impulsar la oferta y la demanda de la infraestructura, servicio, aplicaciones y usuarios;

impulsar una autopista de la información que tenga en cuenta entre otros, las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), y reconoce las TIC como habilitador de innovación en los sectores económicos y sociales de la región.

Promover el programa de conexión total con el objeto de fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC mediante la ampliación de la conectividad de los establecimientos educativos, la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación.

POLITICAS:

Definición de Zonas de Reserva campesina y Desarrollo Rural.

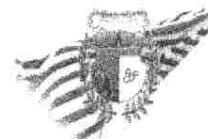
Proyectos de Desarrollo agropecuario sostenible.

Programa integral de desarrollo rural con enfoque territorial PIDERT



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

4.2.1 PROGRAMA ENERGIA EN BUENAS MANOS.

Objetivo: Aumentar la cobertura y mejorar la prestación del servicio de energía en el área urbana y rural

Metas	Indicador	Línea Base
Aumentar la cobertura en un 98% del servicio de energía eléctrica en el área urbana	Cobertura del servicio de energía eléctrica en el área urbana	95% (año 2010)
Ampliar la cobertura en un 50% del alumbrado público en el área urbana,	Porcentaje de cobertura del alumbrado público en el área urbana.	ND
Aumentar la cobertura del servicio en el área rural en un 5%	Cobertura del servicio en el área rural.	ND

4.2.1.1 SUBPROGRAMA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA.

Aumentar la Continuidad del servicio de energía en 18 horas día en el área urbana.

100 usuarios nuevos en el servicio de energía.

Ampliación de cobertura del alumbrado público en el casco urbano en un 50%

4.2.1.2 SUBPROGRAMA GAS Y ENERGÍA ALTERNATIVA

Gestión un proyecto de gas domiciliario.

Instalación de 40 plantas de energía solar.

4.2.2 PROGRAMA DE TRANSPORTE EN BUENAS MANOS

Objetivo: Mejorar la infraestructura del transporte y el mantenimiento vial en el municipio para una movilidad más eficiente.

Metas	Indicador	Línea Base
Mantenimiento anual y adecuación del aeropuerto	Aeropuerto adecuado y mantenido.	1
Mantenimiento anual y adecuación del muelle sobre el río Guayabero	Muelle sobre el río Guayabero adecuado y mantenido	1
Mantenimiento de la infraestructura vial terciaria en un 50% en los cuatro años.	Porcentaje de Infraestructura vial terciaria mantenida en los cuatro años.	ND
Apertura de 10 Km de vías terciarias nuevas	Nº de kilómetros de vías terciarias nuevos	NA

4.2.2.1 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

Adquisición de un Kit de maquinaria para vías

800 Km de mantenimiento en los cuatro años.

Construcción de 4 puentes

Construcción de 20 box culvert

Construcción de 20 alcantarillas.

Pavimentación de 600 mts. de vías urbanas



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Construcción de 1.000 mts. de sardinel y andén

4.2.2.2 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TERMINAL AEREO
Adecuación y mantenimiento anual del aeropuerto.

4.2.3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN BUENAS MANOS

Objetivo: Mejorar y ampliar la infraestructura del equipamiento básico municipal.

Metas	Indicador	Línea Base
Adecuación y mantenimiento anual de la infraestructura de la planta de sacrificio.	Planta de sacrificio adecuada y mantenida cumpliendo el Plan de Mejoramiento.	1
Mantenimiento anual del Cementerio y cumplimiento de normas ambientales y de higiene	Cementerio con el cumplimiento de normas ambientales y de higiene.	1
Mantenimiento anual del parque central	Parque central en buenas condiciones.	1

4.2.3.1 SUBPROGRAMA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO
Adecuación y Dotación de la planta de sacrificio con el cumplimiento de normas sanitarias.
Construcción de 300 bóvedas y 200 osarios en el cementerio
Construcción de la morgue municipal.
Adecuación y mantenimiento de plaza de Mercado
Adecuación y mantenimiento del parque central.

4.2.4. PROGRAMA DESARROLLO TURISTICO EN BUENAS MANOS

Objetivo: Fomentar y promover el desarrollo del ecoturismo, de conformidad con las políticas nacionales

Metas	Indicador	Línea Base
Formular el plan de desarrollo turístico	Plan de desarrollo turístico formulado	0
Aumentar el número de turistas en un 20%	Porcentaje de turistas	ND
Operativización del Consejo Municipal de Turismo	Consejo Municipal de Turismo operativizado.	1

4.2.4.1 SUBPROGRAMA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

Capacitar a 30 operadores turísticos en prestación de servicios
Adelantar una campaña anual de promoción como destino turístico el municipio de La Macarena
Capacitar en bilingüismo 30 operadores turísticos.
Construir una obra turística (replica) representativa del municipio.
Gestionar la cofinanciación de un proyecto turístico



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

4.2.5 PROGRAMA DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN BUENAS MANOS.

Objetivo: Aumentar la competitividad, productividad y sostenibilidad del desarrollo agropecuario.

Metas	Indicador	Línea Base
Formulación del plan de desarrollo agropecuario	Plan de desarrollo agropecuario formulado.	0
Conformación de una Zona de Reserva Campesina. (ZRC)	Nº de Zonas de Reserva Campesina. (ZRC) conformadas.	0
Ejecución de un proyecto productivo sostenible y de producción limpia.	Nº de proyectos productivos sostenible y de producción limpia.	0
Aumentar en 100 hectáreas la siembra de cacao	Nº de hectáreas sembradas de cacao	ND
Incrementar en 100 hectáreas el cultivo de caucho	Nº de hectáreas sembradas de caucho	ND

4.2.5.1 SUBPROGRAMA DE FOMENTO, ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Asistencia técnica a 100 productores agropecuarios al año.

Realizar 4 de alianzas productivas.

Capacitar 25 injertadores de caucho.

Adelantar 5 alianzas productivas en el sector agropecuario.

Capacitar anualmente a 100 productores agropecuarios en proyectos productivos.

Capacitar 25 técnicos en establecimiento y mantenimiento de plantaciones de caucho.

Adelantar un programa de Mujer Rural.

4.2.5.2 Subprograma INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

Dotación y mantenimiento de una granja experimental

4.2.6. PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO

Objetivo: Disminuir la informalidad del empleo, fomentar y aumentar el emprendimiento empresarial

Metas	Indicador	Línea Base
Capacitar anualmente 30 personas en emprendimiento	Nº de personas capacitadas anualmente en emprendimiento	NA
Fomentar la creación de tres (3) empresas asociativas	Nº de empresas asociativas creadas	NA
Creación de un grupo de ahorro y Crédito para el acceso al Programa de Inversión Banca de Oportunidades (PIBO)	Nº de grupos de ahorro y crédito (PIBO) creados	NA

4.2.6.1 SUBPROGRAMA EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Adelantar una capacitación anual para fortalecer el emprendimiento y el empleo.

4.3 EJE III: MEDIO AMBIENTE PARA LA VIDA

OBJETIVO: Fortalecer el potencial ambiental del municipio y generar una cultura ambiental que permita proteger, conservar y desarrollar un hábitat ecológico sostenible con una eficiente gestión del riesgo.

ESTRATEGIAS:

Potenciar la oferta ambiental existente en el municipio y coordinar la ejecución de programas de desarrollo rural sostenible.

Adelantar el ordenamiento territorial, enfatizando el componente ambiental y la gestión del riesgo.

Adelantar Planes de manejo ambiental y proteger la biodiversidad.

Adelantar programas de reforestación, revegetalización de áreas degradadas y mejoramientos de cobertura vegetal de bosque nativo.

Adquisición de áreas de interés ambiental y micro cuencas abastecedoras de acueductos.

Adelantar programas de educación ambiental.

Coordinación con la gobernación del Meta, CORMACARENA, Parques Nacionales y organismos de cooperación internacional la formulación e implementación de planes ambientales regionales.

En relación con la Explotación ilegal de recursos naturales:

Promover la coordinación local para la prevención y el control de la explotación ilegal de recursos naturales, en línea con lo definido desde el nivel central.

Priorizar y promover procesos de desarrollo económico y de formalización en las zonas de alto riesgo de explotación ilegal de recursos naturales.

POLITICAS:

Ordenamiento Territorial.

Sistema Nacional Ambiental (SINA)

Política Nacional de Biodiversidad

Gestión del Riesgo

Educación Ambiental

Conservación y protección del AMEM.

Política Nacional de cambio climático

4.3.1 PROGRAMA AMBIENTE PROTEGIDO PARA LA VIDA.

Objetivo: Preservar, conservar, recuperar, proteger y fomentar el uso adecuado y el manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, articulado con el Ministerio del Medio ambiente (MMA), La Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales (UAEPN) y CORMACARENA.



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Metas	Indicador :	Línea Base
Reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial con la Identificación de las áreas protegidas, la incorporación de determinantes ambientales y de gestión del riesgo.	Plan de Ordenamiento Territorial con la Identificación de las áreas protegidas y la incorporación de determinantes ambientales y de gestión del riesgo reformulado.	1
Implementación del plan paisajístico y de ornato en un 50 %	Porcentaje de implementación del Plan paisajístico y de ornato.	ND
Implementación y apoyo al Plan de manejo ambiental Veredal del municipio en las veredas Aguazul, Altamira, El billar, La Argentina, La Esperanza, La Florida y San José.	Nº de Planes de manejo ambiental Veredal implementados.	1
Formulación de 1 plan de ordenamiento ambiental Veredal.	Nº de planes de ordenamiento ambiental Veredal formulados.	NA

4.3.1.1 SUBPROGRAMA RECUPERACION Y PROTECCION DE AREAS DEGRADAS
Recuperación de 10 has degradadas.

4.3.1.2. SUBPROGRAMA DE REFORESTACION Y PROTECCION AMBIENTAL
Reforestación de 10 has
Adquisición de 10 has, de micro cuencas abastecedoras de acueducto
Mantenimiento de 10 has de interés ambiental
Control del 100% de comparendos ambientales.

4.3.1.3 SUBPROGRAMA DE EDUCACION Y CONSCIENTIZACION AMBIENTAL
Implementación de una campaña educativa anual de concientización ambiental
Todas las escuelas del municipio con educación ambiental.
Desarrollo de un programa de educación y manejo de residuos sólidos en los centros poblados

4.3.2 PROGRAMA GESTION DEL RIESGO.

Objetivo: Adelantar acciones que permitan planificar, prevenir y mitigar y atender el riesgo de desastres

Metas:	Indicador :	Línea Base
Operativizar el Comité Local para la Gestión del Riesgo de desastres	Comité Local para la Gestión de Riesgo de desastres operatividad.	NA
Formular el Plan de Gestión de Riesgos de desastres	Plan de Gestión de Riesgos de desastres formulado.	NA
Incorporar el Componente de gestión del riesgo en la reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial.	Componente de gestión del riesgo incorporado en la reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial	NA

4.3.2.1 SUBPROGRAMA MANEJO Y GESTION DEL RIESGO
Construcción de tres (3) obras de mitigación de riesgos por inundación.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Dotación de implementos para organismos de socorro (10 Batefuegos, 30 uniformes, 20 linternas, 20 machetes, 20 azadones, 10 rastrillos, 20 sogas, 2 equipos de comunicación).
Capacitar a 30 líderes y jóvenes en manejo y gestión de riesgos.

4.4 EJE IV: DESARROLLO POLITICO E INSTITUCIONAL PARA LA PAZ

OBJETIVO: Mejorar la capacidad institucional de la administración para el cumplimiento de sus competencias y la consolidación territorial, el fortalecimiento de la gobernabilidad, el acceso a la justicia, la participación ciudadana y comunitaria.

ESTRATEGIAS:

Gestionar el cumplimiento de la Ley 1447 de 2011 que permita definir y establecer los límites del municipio.

Fortalecer el proceso de planificación sectorial y territorial.

Gestionar los recursos de inversión con el departamento, la nación y órganos de cooperación mediante el fortalecimiento del banco de programas y proyectos de inversión.

Fortalecer los recursos propios del municipio mediante la actualización catastral y el control de los recursos propios.

Coordinar de manera intersectorial y transversal las acciones institucionales, de tal manera que permitan aunar esfuerzos y recursos de distintos actores públicos, privados.

Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria, mediante la capacitación y su organización.

Mejoramiento de la calidad del recurso humano de la administración, garantizar su estabilidad y formación, fortalecer la aplicación de la carrera administrativa y reforzar las instalaciones y equipos requeridos para el funcionamiento.

Mejoramiento de los procesos básicos de la administración pública a nivel general y sectorial, tales como planeación sectorial, sistemas de información, sistemas de archivo, sistema de gestión de calidad, formulación de proyectos, consolidación de los bancos de proyectos, contratación, organización administrativa, servicio al ciudadano, gobierno en línea, control interno, seguimiento y evaluación de resultados, promoción de la transparencia, rendición de cuentas y audiencias públicas.

Mejoramiento de la gestión fiscal del municipio, el recaudo de recursos propios y el manejo adecuado de las finanzas municipales, para lo cual se adelantarán acciones como la modernización del estatuto de rentas, el mejoramiento de los sistemas de cobro y la actualización catastral.

Con el objetivo de lograr una planificación integral para el desarrollo del territorio, se suscribirán contratos-plan de acuerdo a las prioridades de gestión local y a las orientaciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Para apoyar esta estrategia, se estructuran proyectos y se programaran acciones para dar cumplimiento al acuerdo de compromisos que se defina para tal fin.

En relación con Tierras, Ordenamiento y ambiente:

Ordenar el territorio acorde a las realidades sociales, económicas y ambientales para su conservación y uso sostenible, en el marco de la Ley segunda de 1959 que permita la definición y mapificación de límites oficiales de esta reserva que conlleve a establecer las áreas susceptibles de sustracción por presentar cambios en el uso del suelo.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Apoyar la materialización y señalización de los límites oficiales de las zonas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Priorizar zonas para la realización de pilotos de relocalización de familias que habitan al interior del parque.

Ajustar y actualizar los planes o esquemas de ordenamiento territorial con fundamento en los determinantes ambientales y la estructura ecológica principal del municipio.

Adelantar convenios con INCODER para los procesos de titulación, legalización y registro de tierras de propiedad a los campesinos que ocupan las áreas focalizadas de las tierras baldías productivas.

Apoyar el proceso que desarrolle la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD, para la restitución de predios, conforme lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011

En materia de Seguridad, Protección ciudadana y Justicia.

Implementar estrategias que conduzcan al a protección y prevención del riesgo de desplazamiento y la atención integral a la población en situación de desplazamiento y víctimas.

Desarrollar programas que promuevan la cultura en derechos humanos, cultura de la legalidad, convivencia y reconciliación, democracia participativa y control social.

Acceso a la justicia mediante el fortalecimiento de las instancias locales, el impulso y promoción de estrategias de justicia alternativa, y la convivencia ciudadana.

Definir y financiar las líneas de acción prioritarias para implementar la Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y garantizar su respectiva inclusión en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia del municipio

Garantizar la presencia y el funcionamiento de la justicia administrativa y la realización de jornadas móviles de prestación de servicios integrales de justicia, con énfasis en promoción, atención y prevención.

Implementar modelos de coordinación y articulación entre los diferentes operadores de justicia, a través de comités de justicia y convivencia intersectoriales.

Gestionar con las autoridades nacionales el fortalecimiento de la justicia especializada...

Apoyar la justicia en brigadas periódicas por fuera de las cabeceras municipales.

Asegurar recursos para la cofinanciación y sostenimiento de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia.

Apropiar recursos para la construcción y/o adecuación de lugares especializados en la reclusión de menores infractores, Casas de Justicia y los Centros de Convivencia Ciudadana.

En cuanto a la Prevención del reclutamiento forzado:

Apoyar las estrategias para la prevención temprana, de urgencia y de protección frente al reclutamiento forzado conforme al CONPES 3673.

Fortalecer la operación y funcionamiento del Consejo Municipal de Política Social para la implementación de la política de infancia y adolescencia en materia de prevención del reclutamiento forzado.

Promover la implementación concertada de estrategias para la prevención en zonas de riesgo urgente, que incluya la gestión pública local, la cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil.

Implementar el diagnóstico de riesgo de reclutamiento municipal y actualizarlo anualmente, Para un mejor análisis de la situación del municipio en éste temas y de identificación de acciones a implementar en el nivel

87



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

territorial, véase el anexo 1 a éste documento: "Propuesta para la Inclusión de la Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en Planes de Desarrollo Territoriales".

En relación con la Protección y Garantía de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario:

Organizar el Sistema Territorial de Derechos Humanos con el fin de garantizar la articulación y coordinación de las acciones locales en tales temas entre el orden departamental y con la nación, aplicando las herramientas y ayudas disponibles,

POLITICAS:

- Gestión publica orientada a resultados (SINERGIA Territorial)
- Aplicación de la Transparencia y Rendición de cuentas.
- Impulso de programas de acceso a la Justicia.
- Participación ciudadana, comunitaria y control social.
- CONPES de rendición de cuentas y desarrollo comunal
- Políticas de Víctimas y restitución de tierras.
- Políticas Tributarias y de presupuesto
- Gobierno en Línea y Agenda de Conectividad.
- Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)
- Política de Ordenamiento Territorial

4.4.1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN BUENAS MANOS

Objetivo: Mejorar la capacidad administrativa, el desempeño y la gestión pública integral de la administración municipal

Metas:	Indicador :	Línea Base
Subir el Ranking municipal de desempeño fiscal en 5 puntos	Índice de desempeño fiscal.	64.39% (año 2010)
Subir el ranking municipal de desempeño integral en 5 punto	Índice de desempeño integral municipal	52.10% (año 2010)
Implementar el MECI en un 100%.	Porcentaje del implementación del MECI	0 (IGA 2010)

4.4.1.1 SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Implementar el funcionamiento del Sistema de información municipal.
- Adelantar un programa anual de Capacitación a los funcionarios de la administración en el uso y manejo de las TIC.
- Banco de Programas y Proyectos en funcionamiento.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Reforma administrativa implementada.
Adelantar anualmente el Plan de Capacitación Institucional (PIC).
Ejecutar un programa anual de bienestar social.
Reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial.
Supervisión e Interventorias al 100% los proyectos ejecutados.

4.4.1.2 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Realización de la formación catastral rural.
Realización de la actualización catastral urbana.
Elevar el índice de desempeño integral municipal en 10 %
Elevar el desempeño fiscal en un 10%
Elaborar un (1) censo de contribuyentes de industria y comercio

4.4.2 PROGRAMA JUSTICIA EN BUENAS MANOS.

Objetivo: Mejorar la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia y promover los derechos humanos (DDHH) y el derecho internacional humanitario (DIH)

Metas	Indicador	Línea Base
Elaboración del plan de convivencia y seguridad ciudadana	Plan de convivencia y seguridad ciudadana elaborado	NA
Actualizar el Plan Integral de Atención a población Desplazada (PIU).	Plan Integral de Atención a población Desplazada (PIU) actualizado	1
Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar en un 10%	Tasa de violencia intrafamiliar.	ND
Adelantar un programa anual de prevención del reclutamiento de niños, niñas adolescentes en riesgo	Programa anual de prevención del reclutamiento de niños, niñas adolescentes en riesgo adelantado.	1

4.4.2.1 SUBPROGRAMA ACCESO A JUSTICIA

Conformación y operación del Comité de Justicia Transicional.
3N° de casos atendidos en conciliación y mecanismos alternativos de solución de conflictos.
N° de casos atendidos en Inspección de Policía
N° de casos atendidos en Comisaría de Familia
N° de casos atendidos en Personería.
Adelantar una campaña anual de Registro y Cedulación.
Adelantar un programa de formación de conciliadores en equidad

4.4.2.2 SUBPROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH.

Conformación y funcionamiento del Comité de Derechos Humanos y DIH.
Sensibilización anual en temas de Derechos Humanos y DIH a 30 líderes comunitarios.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

4.4.2.3 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA
Desarrollar anualmente un programa de convivencia y seguridad ciudadana

4.4.3 PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACION EN BUENAS MANOS.

Objetivo: Aumentar el nivel de participación ciudadana y comunitaria, facilitar espacios de participación, y fortalecer la organización social y el control ciudadano.

Desarrollar un programa de Fortalecimiento de las instancias de participación social y comunitaria.
Implementación y dotación del Centro de Desarrollo Comunitario.

4.4.3.1 SUBPROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Ampliación en la conformación de los sectores que conforman el Consejo territorial de Planeación (CTP) en un 50%.

Realización de 5 mesas de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo.

Realización de cuatro (4) audiencias públicas de rendición de cuentas.

Capacitar anualmente 30 líderes en temas de participación ciudadana y control social.

Presentación al Concejo Municipal y al Consejo Territorial de Planeación (CTP) de un informe anual sobre el cumplimiento y avances del Plan de Desarrollo Municipal.

Atención y respuestas del 100% de las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) presentados por la comunidad.

Realización de una jornada anual cívico-cultural para el embellecimiento del municipio.

Publicación en la página WEB del informe anual de gestión.

Realización de un evento anual de capacitación del Consejo Territorial de Planeación (CTP).

Realización de un evento anual de capacitación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).

Realización de un evento anual de capacitación a las Juntas de Acción Comunal (JAC).

Conformación de 4 veedurías ciudadanas.

4.5 PROYECTOS ESTRATEGICOS DE GESTION

1. Resolver el problema Limitrofe con los departamentos del Guaviare y Caquetá mediante el cumplimiento de la Ley 1447 de 2011.

2. Construcción del Centro Administrativo Municipal

3. Adelantar la Interconexión eléctrica del Municipio

4. Avanzar en el mejoramiento de la Vía Marginal de La Selva

5. Adelantar la formación catastral rural y la actualización catastral urbana.

6. Adelantar la Reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial y el Ordenamiento ambiental

7. Formalizar la tenencia de la tierra en el sector rural

8. Fortalecer el banco de Programas y proyectos de Inversión

9. Desarrollar la Zona de Reserva Campesina

10. Fortalecer la asociatividad de los municipios que forman parte del AMEM y del área de Consolidación.

90



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

- 11. Construcción de la Casa de Cultura.
- 12. Construcción de una obra de infraestructura de turismo.
- 13. Implementar el proyecto de Gas domiciliario en el municipio de la Macarena
- 14. Fortalecer la infraestructura para el fomento del Ecoturismo.

4.6 ARTICULACION DEL MUNICIPIO CON LA POLITICA NACIONAL DE CONSOLIDACION.

Entendiendo que el municipio de La Macarena (Meta) hace parte de la estrategia de consolidación territorial del Gobierno Nacional, que busca fortalecer la institucionalidad del territorio, promover la participación ciudadana y el buen gobierno, y generar condiciones para integrar económica y socialmente a la región de la Macarena, el municipio guiará sus acciones bajos estos principios, y aquellos que se desprenden de las líneas estratégicas y programáticas de este plan de desarrollo.

Dado que la consolidación territorial permitirá al municipio sumar esfuerzos con el nivel nacional para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana, fortalecer las instituciones locales y la participación comunitaria, mejorar la prestación de los servicios de salud y educación, propiciar la conectividad e integración del municipio y fomentar las actividades productivas, económicas y rurales, tales intenciones y propósitos resultan estrechamente vinculados a los objetivos de los programas y subprogramas del plan de desarrollo. En este sentido, el municipio junto con sus acciones estratégicas se convierte en socio vital del Gobierno Nacional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Macarena, proteger sus derechos fundamentales y consolidar sus capacidades institucionales y productivas en el territorio.

4.7 RETOS DE ARTICULACION REGIONAL CON LOS MUNICIPIOS DE CONSOLIDACION AREA DE MANEJO ESPECIAL DE LA MACARENA (AMEM).

Como resultado de los talleres Formación Activa de los planes de desarrollo 2012 – 2015 realizado en Villavicencio con el DNP, CORDEPAZ, UNFPA y La Universidad externado de Colombia y los municipios del programa de Consolidación del Área de Manejo Especial de la Macarena – en el departamento del Meta se acordaron unos retos comunes de carácter regional.

El Municipio de la Macarena promoverá la asociatividad con estos municipios con el propósito de avanzar en el cumplimiento de estos retos y acciones.

Retos	Acciones
1. Frenar la frontera de colonización y de explotación económica extractiva sobre la zona del AMEM, armonizar y equilibrar la ocupación del territorio por parte de la población residente.	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación de la frontera ambiental Unidades ambientales de prestación de servicios. • Acciones de reconocimiento diferencial de la población residente. • Promoción de roles de protección y sostenibilidad ambiental. • Pactos Hombre - Naturaleza
2. Promoción y fomento de la economía campesina,	<ul style="list-style-type: none"> • Definición e implementación de zonas de reserva campesina.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

de la responsabilidad socioeconómica y ambiental territorial con enclaves económicos de orden nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Formalización de la propiedad, • Fortalecimiento de las zonas de amortiguamiento y vegas de río. • Alianzas estratégicas institucionales para el desarrollo alternativo.
3. Mejorar la conectividad vial y tecnológica para la integración territorial y socioeconómica.	<ul style="list-style-type: none"> • Caminos para la prosperidad • Inventario e incorporación de redes terciarias. • Agenda de la conectividad tecnológica.
4. Desarrollar la oferta ambiental para la venta de servicios y generación de oportunidades económicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Ecoturismo • Servicios ambientales • Proyectos agroforestales. • Sumideros de CO2
5. Avanzar en la consolidación de un territorio de Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Atención, restitución y reparación a víctimas • Acceso a la justicia • Memoria del conflicto • Implementación de Mecanismos de justicia y conciliación en equidad.
6. Recuperación y mejoramiento de asentamientos urbanos en equilibrio con el territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Ordenamiento territorial (Reformulación y/o Ajuste) • Retorno y afianzamiento rural. • Gestión del riesgo • Equipamiento urbano y hábitat amable.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

5. SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACION

La administración municipal a través de la Secretaria de Planeación, establecerá una "línea base" que permita adelantar el respectivo seguimiento y control del Plan de desarrollo 2012- 2015. El consejo de Gobierno con la dirección del Alcalde será la principal instancia para la coordinación y articulación de la ejecución del Plan de desarrollo y para su seguimiento y control.

La administración municipal una vez aprobado el Plan de desarrollo La Macarena en buenas Manos 2012 - 2015, dará aplicación a la Ley 152 de 1994, para lo cual se establecerá el Plan indicativo, El Plan de acción para cada año y la operativización del Banco de Programas y proyectos.

A través de la Secretaria de Planeación se implementara la estrategia de seguimiento y control de la ejecución del Plan de Desarrollo utilizando la cadena de valor, facilitando la SINERGIA institucional y semestralmente el funcionario responsable presentara el informe de avances y de resultado de las metas establecidas.

Los anteriores informes serán la base y soporte para la rendición anual de cuentas a los organismos de control, al Departamento Nacional de Planeación, al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal

De conformidad con el Decreto 028 de 2008, la administración municipal presentará ante el Consejo de Política Social y el Consejo Territorial de Planeación, las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios definidas en los respectivos planes sectoriales. La secretaria de planeación suministrara la información correspondiente al Consejo Territorial de Planeación para adelantar el seguimiento semestral a las metas fijadas y esta instancia emita el concepto y las recomendaciones necesarias.

Anualmente se realizara una audiencia pública de rendición de cuentas a la comunidad y adicionalmente la entidad publicará en su página web, en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, los resultados de estos procesos.

6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

4.1.3 PROGRAMA 1.3 SALUD EN BUENAS MANOS	3.300	2.043.754	10.874	635.285	2.683.213	3.399	2.103.087	11.200	0	2.119.688	3.201	2.168.219	11.336	0	2.183.256	3.606	2.233.285	11
4.1.3.1 Subprograma ASESORAMIENTO Y ATENCION EN SALUD	3.300	1.418.552		635.285	2.057.137	3.399	1.401.109	0	0	1.464.398	3.201	1.504.942	0	0	1.508.443	3.606	1.550.090	
4.1.3.2 Subprograma SUBPROGRAMA SALUD INFANTIL		344.415			344.415	0	354.747	0	0	354.747	0	365.390	0	0	365.390	0	378.332	
4.1.3.3 Subprograma SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		90.600			90.600	0	93.318	0	0	93.318	0	98.118	0	0	98.118	0	99.001	
4.1.3.4 Subprograma SALUD MENTAL		94.000			94.000	0	98.820	0	0	98.820	0	99.725	0	0	99.725	0	102.716	
4.1.3.5 Subprograma SALUD AMBIENTAL Y ZOOZOSIS		8.900			8.900	0	7.204	0	0	7.204	0	7.214	0	0	7.214	0	7.431	
4.1.3.6 Subprograma ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES		30.200			30.200	0	30.200	0	0	30.900	0	31.827	0	0	31.827	0	32.782	
4.1.3.7 Subprograma DE NUTRICION		24.221	10.874		45.095	0	33.248	11.200	0	46.448	0	38.305	11.536	0	47.841	0	37.394	11
4.1.3.8 Subprograma SALUD ORAL		6.166			6.166	0	6.351	0	0	6.351	0	6.542	0	0	6.542	0	6.738	
4.1.3.9 Subprograma ESTILOS DE VIDA SALUDABLE		19.000			19.000	0	19.570	0	0	19.570	0	20.157	0	0	20.157	0	20.782	
4.1.4 PROGRAMA ACUEDUTO EN BUENAS MANOS	0	877.812	219.742	3.163.728	4.289.492	0	903.322	228.334	0	1.129.657	0	930.422	233.124	0	1.163.546	0	938.335	240
4.1.4.1 Subprograma COBERTURA Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACUEDUTO		877.812	219.742	3.163.728	4.289.492	0	903.322	228.334	0	1.129.657	0	930.422	233.124	0	1.163.546	0	938.335	240
4.1.5 PROGRAMA DE ALCANTARILLADO EN BUENAS MANOS	0	593.412	340.000	0	933.412	0	611.214	350.200	2.548.792	3.510.206	0	629.551	380.706	0	990.257	0	648.437	371
4.1.5.1 Subprograma 1.5.1 COBERTURA Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO		593.412	340.000	0	933.412	0	611.214	350.200	2.548.792	3.510.206	0	629.551	380.706	0	990.257	0	648.437	371
4.1.6 PROGRAMA ASEO EN BUENAS MANOS	0	65.912	0	0	65.912	0	67.289	0	0	67.289	0	69.926	0	0	69.926	0	72.024	
4.1.6.1 Subprograma 1.6.1: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		65.912	0	0	65.912	0	67.289	0	0	67.289	0	69.926	0	0	69.926	0	72.024	
4.1.7 PROGRAMA CULTURA EN BUENAS MANOS	64.953	80.351	0	0	145.314	68.912	82.782	0	0	140.873	68.919	83.244	0	0	154.164	70.987	87.802	
4.1.7.1 Subprograma FOMENTO DE LA CULTURA	64.953	16.351	0	0	81.314	66.912	16.842	0	0	83.753	68.919	17.347	0	0	98.269	70.987	17.287	
4.1.7.2 Subprograma INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE CULTURA		18.000			18.000	0	18.540	0	0	18.540	0	19.086	0	0	19.086	0	19.639	
4.1.7.3 Subprograma FORMACION ARTISTICA CULTURAL		46.000			46.000	0	47.380	0	0	47.380	0	48.801	0	0	48.801	0	50.265	
4.1.7.4 Subprograma SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA		0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.8 PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION EN BUENAS MANOS	20.000	148.801	0	18.000	166.801	20.000	133.265	0	0	173.265	21.216	157.853	0	0	179.001	21.855	162.599	
4.1.8.1 Subprograma FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	20.000	73.801	0	18.000	111.801	20.000	78.015	0	0	96.615	21.216	78.285	0	0	99.513	21.855	80.644	
4.1.8.2 Subprograma INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		75.000			75.000	0	77.250	0	0	77.250	0	79.568	0	0	79.568	0	81.955	

4.1.9 PROGRAMA VIVIENDA EN BUENAS MANOS	0	100.000	0	0	100.000	0	103.009	0	0	103.009	0	106.090	0	0	21.855	0	109.273
4.1.9.1 Subprograma 1.9.1 VIVIENDA NUEVA		0			0		0			0		0			0		0
4.1.9.2 Subprograma MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		100.000			100.000		103.009			103.009		106.090			21.855		109.273
4.1.9.3 Subprograma LEGALIZACION DE PREDIOS		0			0		0			0		0			0		0

EJE II DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

4.2.1 PROGRAMA ENERGIA EN BUENAS MANOS	5.000	120.000			125.000	5.150	123.850	0		128.790	5.305	127.308	0	132.819	5.464	131.127
4.2.1.1 Subprograma ENERGIA ELECTRICA	5.000	120.000			125.000	5.150	123.850	0		128.790	5.305	127.308	0	132.819	5.464	131.127
4.2.1.2 Subprograma GKS Y ENERGIA ALTERNATIVA					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.2 PROGRAMA TRANSPORTE EN BUENAS MANOS	355.576	400.000	146.517		905.093	386.243	412.000	154.003		932.246	377.231	424.300	158.823	990.219	388.547	437.091
4.2.2.1 Subprograma MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	239.576	400.000	146.517		789.093	294.733	412.000	154.003		812.736	254.166	424.360	158.823	837.749	291.791	437.091
4.2.2.2 Subprograma MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TERMINAL AEREO	116.000				116.000	119.480	0	0		119.480	123.064	0	0	123.064	126.756	0
4.2.3 PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN BUENAS MANOS	20.000	80.000	0		80.000	20.800	81.800	0		82.400	21.218	83.654	0	84.872	21.855	85.564
4.2.3.1 Subprograma CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	20.000	80.000	0		80.000	20.800	81.800	0		82.400	21.218	83.654	0	84.872	21.855	85.564
4.2.4 PROGRAMA DESARROLLO TURISTICO EN BUENAS MANOS	5.944	0	0		5.944	6.122	0	0		6.122	6.306	0	0	6.306	6.495	0
4.2.4.1 Subprograma FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	5.944				5.944	6.122	0	0		6.122	6.306	0	0	6.306	6.495	0
4.2.5 PROGRAMA DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN BUENAS MANOS	9.900	131.824	0		144.724	10.187	135.279	0		145.976	10.503	139.852	0	150.355	10.518	144.848
4.2.5.1 Subprograma FOMENTO, ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	4.900	128.000			135.900	5.047	131.840	0		139.887	5.198	135.785	0	140.984	5.354	139.689
4.2.5.2 Subprograma INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	5.000	3.824			8.824	5.150	3.939	0		9.089	5.305	4.067	0	9.391	5.464	4.179
4.2.6 PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA PROMOCION DEL DESARROLLO	40.000	0			40.000	41.200	0	0		41.200	42.436	0	0	42.436	43.709	0
4.2.6.1 Subprograma EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO	40.000				40.000	41.200	0	0		41.200	42.436	0	0	42.436	43.709	0

EJE III MEDIO AMBIENTE PARA LA VIDA

4.3.1 PROGRAMA AMBIENTE PARA LA VIDA	17.287	21.500	0		38.887	17.909	22.145	0		40.054	18.446	22.809	0	41.255	18.899	23.894
4.3.1.1 Subprograma RECUPERACION, REFORESTACION Y PROTECCION AMBIENTAL	17.287	20.000			37.287	17.909	20.000	0		38.509	18.446	21.218	0	39.814	18.999	21.855
4.3.1.2 Subprograma EDUCACION Y CONCIENCIACION AMBIENTAL		1.500			1.500	0	1.545	0		1.545	0	1.591	0	1.591	0	1.839

4.3.2	PROGRAMA GESTION DEL RIESGO	0	100,000	0	0	100,000	0	103,000	0	0	103,000	0	100,000	0	0	100,000	0	108,273	
4.3.2.1	Subprograma GESTION DEL RIESGO.		100,000			100,000	0	103,000	0		103,000	0	100,000	0		100,000	0	108,273	
EJE IV DESARROLLO POLITICO INSTITUCIONAL PARA LA PAZ																			
4.4.1	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN BUENAS MANOS	0	163,000	0	1,450,000	565,000	0	169,990	0	100,000	269,990	0	175,049	0	0	175,049	0	180,300	
4.4.1.1	Subprograma FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO		163,000		400,000	565,000		169,990		100,000	269,990		175,049			175,049		180,300	
4.4.1.2	FORTALECIMIENTO FINANCIERO				1,050,000														
4.4.2	JUSTICIA EN BUENAS MANOS	71,240	102,090	0	0	173,330	73,377	105,153	0	0	178,530	75,579	108,307	0	0	108,307	0	111,556	
4.4.2.1	Subprograma ACCESO A JUSTICIA		102,090			102,090	0	105,153			105,153	0	108,307			108,307	0	111,556	
4.4.2.2	Subprograma DERECHOS HUMANOS Y DHH		0			0	0	0			0	0	0			0	0	0	
4.4.2.3	Subprograma SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	71,240				71,240	73,377	0			73,377	75,579	0			75,579	77,846	0	
4.4.3	PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACION EN BUENAS MANOS	0	20,000	0	0	20,000	0	20,600	0	0	20,600	0	21,218	0	0	21,218	0	21,855	
4.4.3.1	Subprograma DESARROLLO COMUNITARIO		20,000			20,000	0	20,600			20,600	0	21,218			21,218	0	21,855	
	Total	723,418	6,455,288	1,087,400	5,270,013	13,598,117	745,118	6,848,947	1,120,022	2,848,792	11,182,879	797,472	6,848,415	1,150,823	0	8,799,510	790,466	7,053,887	1,181